

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid... 10
En Provincias... 14
En Ultramar y el Es-
trangero... 20

LAS CORTES

PERIODICO LIBERAL.

Martes 12 de Setiembre de 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION EN EL ESTRANGERO.

EDICION DE MADRID.

Paris, Chez MM. Saavedra et Riberoles 25, rue du Helder; MM. Lojotibet, Notre dame des Victoires, 23.—Bordeaux, Chez M. Delpech.—Marsaille, M. Camoin.—Toulouse, Mlle. Alhuier.—Bayona, M. Larroulet.—Londres, M. W. Shomás, Thomas, advertising agent, 21 Catherine Street.—Strand, MM. Barthés, and Lowell, 14, Great Marlborough.—Bruselles, Macquand Wablen.—Berlin, Dunker.—Lu Haye, Kool.—Cologne, Baedeker.—Francfort, Jugel, fils Zeil.—Trin, Bocca.—Milan, Dumolard.—Roma, Merle.—Bolonia, Rusconi.—Florence, Vlesseux.—Génova, Beuf.—Nápoles, Dufrene.—Lisboa, Café de Abascal, plaza de don Pedro.—Oporto, Diario dos pobres.—Argel, Philippe.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Anuncios, línea... 46
Comunicados... 32

AÑO PRIMERO.—NUM. 10.

MADRID 12 DE SETIEMBRE.

Si hemos de devolver al país el brillo y esplendor de sus mejores tiempos; si las instituciones que el pueblo, en soberano legislador constituido, ya á formular dentro de poco, han de llevar el sello de estabilidad y de grandeza que todos deseamos, y han de ser para la nación fuente de prosperidad y de justicia; si la diadema constitucional de nuestra joven reina, por nosotros hace veinte años para ella conquistada, por nosotros defendida y hoy por nosotros salvada, ha de recobrar el prestigio de que tan cruelmente la han despojado los monopolizadores de su poder y de su nombre; si la revolucion, en fin, no ha de quedar reducida á un miserable y pobre simulacro, y la sangre que fueron regadas las calles de Madrid, no ha de ser completamente estéril, es indispensable que los hombres escogidos, que aceptaron y hoy levantan unidos el lábaro sagrado que el mismo pueblo vencedor puso en sus manos, ni desojen la voz de la moralidad, primer impulso del alzaramiento nacional, ni se dejen arrastrar por rancias preocupaciones, ni mas sea su norte en el camino en que se encuentran, que el bienestar de la nación, que tan abiertamente y sin reserva á ellos se ha entregado.

Gobierno que no puede ó no sabe gobernar, por más que tal nombre el suyo sea, ni ha podido, ni puede ni podrá nunca ser gobierno. Las exigencias de un país, por muy abatido que haya estado, y por cansado que parezca, cuando, levantándose violentamente de su postracion, recobra su antiguo vigor y su pujanza, no son ni es posible, que sean las exigencias comunes de tranquilidad, justicia y orden, siempre necesarias, sino otras entre ellas mucho mas graves y trascendentales, segun que su situacion anterior las haga convenientes y precisas. Las condiciones, por lo tanto, de un gobierno de revolucion, de un gobierno que se encuentra frente á frente de circunstancias extraordinarias, que tiene que luchar con exagerados compromisos, que tiene que vencer difíciles obstáculos, y que en todas partes en-

cuentra riesgos y peligros, de un gobierno que nace en medio de la conmocion popular, y que á los errores y estravíos del mal gobierno que derriba debe sustituir la moralidad y la justicia del buen gobierno que inaugura, no son seguramente las condiciones que bastarian en un gobierno de circunstancias ordinarias y normales, que todo lo halla en caja, y para quien todo se presta sin resistencia á su voluntad y á sus designios.

Ahora bien: ¿el gobierno en quien ilimitadamente los españoles todos han depositado su confianza, á quien ilimitadamente han conferido sus poderes, de quien ilimitadamente esperan su salvacion y su fortuna, reúne todas las condiciones indispensables en un gobierno, cuya principal mision no es otra que recoger el fruto de la heroica revolucion, engrandeciéndolo con sus actos y presentarlo ileso y puro ante las Cortes, que con él han de labrar la dicha del país? Afirmativamente nos quisiéramos contestar á esta pregunta, y afirmativamente nos contestaríamos desde luego, si solo atendiésemos para formar nuestra opinion, á la capacidad de cada uno de los individuos que lo forman y á los buenos deseos de todos ellos.

La comparacion, sin embargo de la situacion de ayer con la de hoy, el examen de sus hechos en lo que llevan de gobierno y la marcha que desde su instalacion, principalmente en algunos, venimos observando, nos hacen creer que no existe en su seno toda armonia, toda la unidad conveniente para desarrollar con éxito favorable el plan que naturalmente debieron de haber adoptado en un principio y cuyas consecuencias en nada nos lo han dado á conocer hasta el presente.

Si alguno de los actuales ministros sobresale entre los demás por su energia y firmeza de carácter, á otro vemos á su lado distinguirse por su debilidad ó su apatia. Si uno proyecta en sus dependencias medidas y reformas de interés general y utilidad pública, otro, olvidado de las que á las suyas corresponden, se ocupa exclusivamente en el porvenir de sus parientes y amigos, llenando con su nombre los diarios oficiales. Económicos les pidió el pueblo. Poco mas de un mes llevan de estar rigiendo los destinos del

país y propiamente á los destinos es á lo que mas se han atenido. Seleccionadas solicitudes nuevas de cesantes se han presentado á la junta de clasificacion en estos dias, lo cual nada significaria, antes al contrario, seria justo, si en los puestos que han dejado se hubiese dado entrada á los que con iguales ó mejores derechos y en igual concepto percibian haberes del Estado. A los mas ardientes defensores de la moralidad, á los mas encarnizados enemigos de la fatal empleomania los vemos en el dia aceptar muy pingües sueldos, y esto nos hace temer que el objeto de la santa revolucion, con tanta sangre provocada, no sea en muchos el bien de la nacion, sino el bien propio.

Hemos venido involuntariamente á parar en un punto, del que hemos procurado alejarnos en nuestras discusiones y del que siempre nos alejaremos cuanto nos sea dable. Por esta misma razon hemos esquivado tambien la cuestion de los gobernadores nulos, improvisados por el Sr. ministro de la Gobernacion, que tantos disgustos le llevan ya cansados, que algunos conflictos con su ineptitud han provocado, y que no serán los últimos, si á la eleccion de los que hayan de reemplazarlos no precede todo el tino, detenimiento é imparcialidad que mas que para ningun otro empleo se necesita.

Volviendo, pues, al objeto primero de este artículo, y dejando aparte digresiones enojosas, nosotros creemos que en el gobierno actual existen condiciones de revolucion, aunque mal desarrolladas ciertamente; acaso porque se hallen combatidas entre sí; acaso porque las circunstancias, mas graves de lo que nosotros entendamos, las hayan hasta el presente abogado y confundido. Ello es que si colocásemos en una balanza lo bien hecho y aplaudido con lo insignificante y transitorio; si pusiésemos en un lado las reformas útiles y las medidas de interés comun, y en otro los arreglos parciales y determinaciones de interés particular, á este la veriamos inclinarse con escaso, si de aquel, como era consiguiente, se excluía la convocacion de Cortes, que asimismo se debe al país y no al gobierno.

No de oposicion, sino mas bien de conse-

jo por hoy nuestras palabras. El ministerio actual, á pesar de que en algunas cuestiones no estemos conformes, aun merece nuestras simpatias, y en este momento no debe extrañar nuestra franqueza. Quéremos únicamente la felicidad del país y creemos que él por sí solo ahora en lo que le atañe y le concierne y despues unido á las Cortes podrá hacerla; pero quisiéramos tambien que para entonces la balanza de sus actos se hubiese inclinado mas al lado opuesto, porque así podría presentarse á ocupar con mas prestigio el banco negro.

Si en consecuencia de lo que hemos tenido ocasion de observar hasta ahora en su sistema y en su marcha, puede y debe creerse que hay en él toda la fuerza de voluntad, toda la firmeza y energia que son indispensables para gobernar en tiempos de tan continuos azares y peligros; si reúne todas las condiciones de un gobierno propiamente de revolucion, si abraza una idea fija de administracion y un plan bien entendido y combinado para podernos sacar del caos en que sus antecesores nos han dejado sumergidos, de ello nos haremos cargo en otro número.

El domingo hubo una reunion privada pero numerosa, en la calle de las Huertas, número 30, donde tiene su local la asociacion de ganaderos. Fué convocada por los directores del *Clamor Público*, *La Epoca*, *La Nacion*, *Las Novedades*, *El Diario Español*, *El Siglo XIX*, y *La Union Liberal*, y asistieron á ella personas que habian pertenecido á los antiguos partidos desde el color mas oscuro, hasta el mas subido. Aunque la paleta decia que era con el objeto de conferenciar sobre las próximas elecciones de diputados, no fué esta la cuestion que se trató, por no considerarla oportuna, y lo que se hizo fué, nombrar una comision para que redactase las bases de la Union liberal, á fin de que, secundado el pensamiento por todas las provincias se borrara el nombre de los antiguos partidos y se marchase por una senda mejor que la seguida hasta ahora.

En los discursos que se pronunciaron se manifestaron muy buenos deseos y sentimientos en lo cual hemos tenido una verdadera complacencia. Nosotros concurrimos como invitados, espusimos nuestro parecer conforme con las doctrinas que venimos sus-

tentando, las cuales no se oponen á unirse con quien quiera que sea cuando se trata de ir á buen fin, adoptando buenos medios.

La comision designada para fijar las bases del programa es numerosísima; se reunirá no obstante, y creemos que podrá llenar su objeto, si al fijar las bases, tiene presente que hay muchas cosas que hacer, en las cuales están conformes todos los liberales. Se consiguió tambien á excitacion nuestra, que la prensa se comprometiese á no admitir comunicados que tuvieran por objeto ataques personales, porque esto no conduce á otro resultado que exaltar las pasiones y separar la atencion del verdadero fin á que debe caminar la revolucion de Julio. La prensa tiene mision mas alta que cumplir: tiene que esparcir doctrinas: tiene que vigilar los actos de la administracion: tiene que ocuparse de las elecciones, y tiene en fin que preparar los trabajos de las Cortes constituyentes. Esto es mas importante para el país que las cuestiones personales, suscitadas generalmente por envidia, rencores y otras malas pasiones.

No deja de ser significativa una carta que publica el *Times* de su corresponsal de Neocort, (Estados Unidos) en la que manifiesta que contra el vehemente deseo que anima á los habitantes de la república en favor de la anexion de la Isla de Cuba, se estrella la firme voluntad de nuestros hermanos de la preciosa Antilla á conservarse bajo el dominio de España. El brillante estado en que se encuentra el espíritu público por conservar la integridad de nuestra posesion, unido al buen efecto que ha producido el nombramiento del general Concha á quien califica de la manera mas honrosa, nos hace creer que si los filibusteros, que segun se dice de público se están congregando para atacar á nuestra isla, llegan á realizar su loco proyecto, el gobierno español sabrá tomar cumplida satisfaccion y castigar los temerarios que sin respeto ni miramiento al derecho de gentes se atreven á presentarse en las costas donde ondea el pabellon Ibero.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

RESOLUCION A. S. M.

Señora: La nueva organizacion dada á los estudios hace algunos años; el considerable aumento de asignaturas establecidas en las universidades, y el deseo de propagar conocimientos aun no generalizados en España hicieron necesario á veces el llamar para el desempeño del profesorado público á personas que go-

que me cubrieron con un ropón y me echaron en la boca unas gotas de licor, no pude hablar palabra. Preguntáronme á qué buque pertenecía. —A la gabarra *Polly*, me contesté. —A la que vamos buscando! ¿Hacia dónde se halla, mocito? —Diles la direccion; el bote era un esquife grande de seis remos, y pertenecía á la policia del rio. El oficial que la mandaba dijo entonces: —¿Cómo has caido en el agua? —No caí sino que me echó un hombre que se llama Fleming.

—Así se hace llamar, dijo el oficial. Muchachos, fuerza de remo. Entre otras fechorias se le acusa de asesinato. Al cabo de un cuarto de hora nos hallábamos al costado de la gabarra: el oficial subió con cuatro hombres, dejando los otros dos en el bote con orden de que permaneciesen allí conmigo. Frio y débil como me encontraba no pude menos de interesarme en la escena, y me encaramé sobre las maromas de popa para enterarme de lo que pasaba. Cuando el oficial y su gente pisaron la cubierta, al primero á quien encontraron fué á Fleming que se hallaba dos ó tres pasos delante de Marabes.

—¿Qué gente es esta! exclamó animosamente Fleming. ¿Vienen Vds. á ejercer algun acto de pirateria con nosotros? —Nada de eso, repuso el oficial, venimos á hacer un reconocimiento. Déme V. la llave de la cámara, continuó diciendo despues de haber empujado la puerta y hallarla cerrada.

—Con mucho gusto, siempre que V. me manifieste autorizacion para ello, repuso Fleming; pero estoy seguro de que no hallaré V. dentro géneros de contrabando; puedo asegurarlo. Marabes, entrega la llave á señor pues veo que pertenece á la guardia del rio.

Marabes, que aun no habia desplegado sus labios, alargó la llave al oficial, el cual abriendo una linterna sorda se introdujo en la cámara y empezó el registro, dejando á dos hombres para que vigilaran á Fleming y

FOLLETIN.

SANTIAGO FIEL.

NOVELA ESCRITA EN INGLES POR EL CAPITAN MARRYAT.

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO VII.

El misterio se hace mas y mas interesante, y yo me resisto y descubrirlo. Acercando las cosas encerradas, me encuentro yo mismo encerrado. Fleming me prueba que su consejo de que aprendiese á nadar no era pulla.

La cámara era ahora el solo objeto de mis pensamientos, y fueron varios los proyectos que fragué en mi imaginacion para entrar en ella. Fátima me codició tanto que se le permitiese la entrada en la temible cámara de Barba-Azul, como yo ansiaba penetrar en los secretos de este oculto receptáculo. Una noche habia desembarcado Fleming, y yo subí desde mi dormitorio. Marabes se hallaba sobre cubierta sentado en un tonel de agua, apoyando el codo en la regala de la borda y apoyando la cabeza sobre su mano como si estuviese entregado en la meditacion. La puerta de la cámara estaba cerrada, pero se veia luz dentro: estuve por algun tiempo observando, y viendo que Marabes no se movia, me fui hacia él con mucho tiento; halléle

zaban de una merecida fama, sin sujetarlas a los ejercicios de oposición exigidos por anteriores reglamentos. Esta no se consideró tampoco en los planes de 1845 y de 1847 como el único medio de ingresar en el profesorado, sino que además se abrió la puerta de tan noble profesión a los hombres de mérito reconocido, ya por sus largos servicios prestados en la enseñanza, ya por la publicación de obras científicas y literarias clasificadas convenientemente. Pero después que el plan de 1850 y el reglamento de 1852 exigieron las oposiciones como circunstancia única y necesaria para la provisión de cátedras anteriores al grado de licenciado, y solo establecieron excepciones transitorias en favor de los agregados que, teniendo las cualidades para ser catedráticos, y habiendo servido cierto número de años, hubiesen sido propuestos por el Real Consejo de Instrucción pública, quedó aun más restringida la acción del gobierno para el nombramiento de profesores.

Debia creerse, señora, que las disposiciones de este plan serian fielmente cumplidas, y que a lo mas se harian excepciones especialísimas en favor de aquellas personas de tan eminentes servicios académicos, de capacidad tan alta y reconocida, de talentos tan privilegiados, que hicieran acallar las censuras y justificar en cierto modo la infracción de los reglamentos. Pero desgraciadamente se ha convertido en regla lo que solo se podría dispensar como excepción; y los numerosos nombramientos verificados sin las condiciones y requisitos legales, han dado lugar a las mas justas y amargas quejas, y puesto al gobierno en el caso de tener que adoptar una eficaz resolución. Esta no puede ser otra que la de declarar vacantes, y sacar desde luego a oposición, las cátedras de facultades e institutos, así como también los empleos facultativos del ramo de la enseñanza, provistos con posterioridad al 28 de agosto de 1850, sin las condiciones reclamadas por el plan y reglamento vigentes. Esta medida podrá parecer severa; pero en realidad es justa, moralizadora, imprescindible y de reparación. En su consecuencia, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer a V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 9 de setiembre de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José Alonso.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto mi

Ministro de Gracia y Justicia, vengo decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Quedan sin efecto los nombramientos

de catedráticos de facultades y de institutos, hechos

con posterioridad al 28 de agosto de 1850, en personas

que no reuman los requisitos señalados en el plan vi-

gente de estudios, y que no hayan obtenido las cáte-

dras por los medios que el mismo plan y reglamento

prescriben.

Art. 2.º Se declaran comprendidos en la disposi-

ción anterior a los que hayan obtenido empleos facul-

tativos en el ramo de la enseñanza pública sin haber

dado las pruebas de idoneidad exigidas por los re-

glamentos.

Art. 3.º Los catedráticos comprendidos en el caso

del art. 1.º continuaran con el carácter de internos

hasta que las cátedras que desempeñan se provean por

figura de oposición, la cual se anunciará a la mayor

brevedad por edictos en los periódicos oficiales.

Dado en Palacio a nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real

mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

REAL DECRETO.

Señora: Creadas las presidencias de sala en el Tri-

ibunal Supremo de Justicia y en las audiencias del rei-

no, se formó con los magistrados que las obtienen, el

presidencia, rector y fiscal, una junta en cada uno

de esos tribunales, que se tituló de gobierno. Atribu-

yóseles el conocimiento y resolución de todos aquellos

negocios que anteriormente se trataban en audiencia

de tribunal pleno, y dióseles además el encargo de vi-

gilar sobre la conducta de los magistrados y jueces

que les eran respectivamente inferiores. Sin que sea

necesario manifestar hasta qué punto podía extenderse

esta atribución, y abusarse de ella, bastará decir que

rescindió la autoridad de los magistrados y jueces

jueces, lastimó la delicadeza, y ofendió el pundonor

proverbial de la magistratura española, que para ser

proba, decorosa y morigerada, jamás había necesitado

que se vigilasen sus acciones y conducta por magistra-

dos especiales elegidos al efecto.

Tratóse mas adelante de perfeccionar el estable-

cimiento de las juntas de gobierno; y por Real decreto

de 28 de octubre de 1853, se les dió el carácter de

categoría de jueces de término, en reemplazo de los

relatores de gobierno y de los secretarios-archiveros

de los tribunales, asignándoseles primero tan solamente

los sueldos que disfrutaban los funcionarios a quienes

habían sustituido, y elevando después sus dotaciones

a la cantidad de 20,000 rs. anuales a cada uno.

No por esto se mejoró la institución: esto solo sir-

vió para que los jueces destinados a las secretarías de

los tribunales, considerasen estos destinos como un

medio de adelantar mas rápidamente en su carrera,

sin acabar de perfeccionar sus conocimientos en el

desempeño de los juzgados de término, en que los ne-

gocios son por lo común de mayor importancia que en

los de entrada y ascenso.

Todos estos inconvenientes, y el innecesario recargo

al Tesoro de los sueldos de los secretarios y gastos de

las secretarías, desaparecieron suprimiendo las juntas

de gobierno y sus dependencias, sin que por ello se

lastimase el servicio público, ni relajase la disciplina

y buena conducta de los funcionarios de justicia.

El Tribunal Supremo y las audiencias despacharán

en pleno, con la reunión de mayores luces, los nego-

cios de esta atribución, y velarán con su acostumbrada

imparcialidad sobre sus respectivos inferiores. No per-

judicará esto tampoco al despacho de los demás nego-

cios del tiempo que invierten en aquellos no deberá contarse en las horas de sesión de los tribunales, ya porque en adelante no deberán vacar en los juicios de cada semana como lo verifican hoy.

Convenido el ministro que suscribe por una muy larga experiencia de todo cuanto deja espuesto, tiene el honor de presentar a la aprobación de V. M., de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 9 de setiembre de 1854.—A. L. R. P. de V. M.—José Alonso.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que, de acuerdo con mi Consejo de ministros, me ha expuesto el de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Quedan desde luego suprimidas las

juntas de gobierno establecidas en el Tribunal Supre-

mo de Justicia y audiencias del reino, como así bien las secretarías de las mismas juntas.

Art. 2.º Los negocios de la atribución de las juntas

que se suprimen, se devolverán al Tribunal de audiencias, que los tratarán y determinarán en pleno con

arreglo a lo que estaba prescrito antes del establecimiento de aquellas juntas.

Art. 3.º Para que el despacho de los negocios de la

dotación respectiva de las salas del Tribunal Supremo y de las audiencias no sufra el menor retraso, se su-

prime la vacación de los jueces de cada semana; y además, el tiempo que se invierte en el despacho de pleno, no se imputará en las horas señaladas para las sesiones de aquellos tribunales.

Art. 4.º Me reservo utilizar los servicios de los se-

cretarios de las juntas de gobierno que cesan por virtud de este mi real decreto.

Dado en Palacio a nueve de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real

mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Exposición a S. M.

Señora: Desde la creación de la Bolsa de Madrid se

ha venido reconociendo su necesidad, importancia e

influencia en la prosperidad y fomento del comercio; y sin embargo, tan útil institución no ha sido estable-

cida sobre la sólida base de una ley votada en Cortes.

Lamentable es la falta de tan esencial requisito, y

por esto ha sido una de las primeras resoluciones que

el ministro que suscribe ha tenido el honor de proponer a V. M. el nombramiento de una comisión, encan-

dagandola, la formación del correspondiente proyecto de ley acerca de tan interesante materia.

Sin duda que por este medio las próximas Cortes

podrán ocuparse de esta parte de la legislación comercial; pero entretanto se venían numerosas exposicio-

nes, no todas infundadas, sobre los inconvenientes y efectos de las disposiciones vigentes en la Bolsa; y

como estas tienen solo el carácter de transitorias y carecen de la solemnidad de una ley, es constitucionalmente posible y necesario en justicia resolver tan reiteradas instancias.

Precisamente por respecto a la legalidad, debe el

gobierno no crear embarazos ni derechos que el poder legislativo tuviera que considerar o tender, aun cuando fuese contrariando las prescripciones de la ciencia

mercantil y los consejos de la experiencia.

En tal concepto, lejos de incurrir el gobierno en el

hecho que ha observado de que las disposiciones sobre Bolsa no hayan sido depuradas por el examen y

discusión de las Cortes, deja a estas mas expeditas sus

facultades suspendiendo, en cuanto la razón y la conveniencia lo permitan, una de las medidas mas importantes del último real decreto dictado sobre la Bolsa

de Madrid en 8 de febrero próximo pasado.

Afortunadamente esta disposición no ha tenido cabal

cumplimiento en la parte relativa al derecho de presentación que se confiere a los agentes que di-

mitan sus oficios, ó a los herederos de aquellos que

mueran hallándose en el desempeño de los mismos

oficios, pues ni han ocurrido casos de esta clase, ni los

actuales agentes de Bolsa han oído tener necesidad en que se reconozca semejante derecho, y sin prejuzgar

su importancia y conveniencia, existe sin duda esta

última, tratándose de suspender los efectos de una

medida, tanto mas interesante, cuanto que se roza con

leyes generales del reino.

Lo dispuesto en el citado decreto de la Bolsa de sobre

dominación de efectos públicos, no ha introducido al-

teración alguna en las disposiciones anteriores; pero es

preciso reconocer que en ninguna de ellas se halla bien

definido lo que propia y mercantilmente debe enten-

derse por efectos públicos y comerciales.

Su clasificación ha de corresponder igualmente a las

Cortes, por lo mismo que una mala inteligencia del

art. 3.º párrafo 2.º del real decreto, repetidamente

citado, ha dado lugar a lo que se crea contrario a derechos

adquiridos y consignados en leyes espresas.

La de organización del Banco español de San Fernan-

do y de la de sociedades por acciones, confieren a los

corredores de comercio la facultad de negociar los

títulos de dichas compañías anónimas, siendo estos mis-

mos valores objeto de la contratación de la Bolsa por

el art. 2.º de dicho real decreto; y como después de

este enumerar en el art. 5.º, es inductiva que las refe-

ridas acciones de sociedades mercantiles no tienen por

la legislación actual el carácter de efectos públicos.

Sin embargo han ocurrido dudas, y sin prejuzgar

su solución, por el respeto sinceramente invocado a la

inteligencia del decreto vigente, y al efecto pido invec-

dar principios generales del derecho mercantil, y la

regla indicada de buena interpretación, pues que una

prescripción dudosa se explica por la mas explícita y

por el sentido en totalidad del mismo real decreto de la

Bolsa de Madrid.

Y levantando las manos, no hay nadie mas culpable

que yo. No he tenido bastante resolución para ser hon-

rado.

Pusiéronle tambien esposas a Marabiles lo mismo

que a Fleming, y el oficial, después de darme tiempo

para que me vistiese, mandó sacar las talegas que con-

tenían los efectos y alhajas, y dejando un hombre en

cargado de la gabarra, cargó con ellas y con todos nos-

otros en el bote. Serian las tres de la madrugada y es-

taba casi helado cuando llegamos a la casa de detención, por lo cual se me permitió calentarme a la lumbre.

Ni podría darse otra inteligencia al referido art. 5.º del real decreto, tantas veces citado, si no había de ser contrario a leyes espresas, como lo es el Código mercantil y otras votadas en Cortes, como las enunciadas de organización del Banco español de San Fernando y de sociedades mercantiles por acciones, que espresamente disponen se negocien dichas acciones como valores comunes de comercio, interviniendo los agentes de Bolsa ó los corredores de comercio.

En fuerza de todas estas razones, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 9 de setiembre de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

En vista de lo espuesto por mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan en suspenso los efectos del art. 45 de mi real decreto de 8 de febrero último sobre organización de la Bolsa de comercio de Madrid; y mientras se publica una ley orgánica de aquel establecimiento, se suspende igualmente el nombramiento de agentes de Bolsa, a no ser que quedara reducido a una tercera parte el número de los que han obtenido aquellos oficios; y ocurrido este caso, se proveerán las vacantes de interinidad y con arreglo a disposiciones vigentes.

Art. 2.º Mientras se publica dicha ley orgánica se comprenden en la de dominación de efectos públicos: Primero. Los que representen créditos contra el Estado, y se hallen reconocidos legalmente como negociables.

Segundo. Los emitidos con garantía prestada por el gobierno, y con obligación subsidiaria del Estado.

Tercero. Los emitidos por los gobiernos extranjeros, si su negociación se halla autorizada espresamente.

Dado en Palacio a nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano. El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder el Re-

gimen cagatiqui, con fecha 2 del actual, a D. Carlos

Traub, nombrado vice-cónsul de Austria en Trinidad;

a Don Francisco Rogel, nombrado cónsul de Buenos

Aires en Matanzas, y a D. Federico Bernal, nombrado

cónsul de la Gran Bretaña en esta corte.

En la Gaceta de ayer aparece la subasta verificada

ante la junta de la Deuda pública de los 200 acciones

de carretas de 2,000 rs. cada una, que deben amorti-

zarse en el presente año, de las que se emitieron en 51

de agosto de 1852, por valor de 55 millones de reales

velon, a virtud de la autorización concedida al go-

bierno por la ley de 9 de junio de 1844.—El número

de las bolas que representan los lotes y el de las ac-

ciones que representa cada uno, son los siguientes:

Número de las bolas que representan los lotes.

Idem de las acciones que corresponden a cada lote.

5 21 a 30

10 31 40

20 41 50

30 51 60

40 61 70

50 71 80

60 81 90

70 91 100

80 101 110

90 111 120

100 121 130

110 131 140

120 141 150

130 151 160

140 161 170

150 171 180

160 181 190

170 191 200

180 201 210

190 211 220

200 221 230

210 231 240

220 241 250

230 251 260

240 261 270

250 271 280

260 281 290

270 291 300

280 301 310

290 311 320

300 321 330

310 331 340

320 341 350

330 351 360

340 361 370

350 371 380

360 381 390

370 391 400

380 401 410

390 411 420

400 421 430

410 431 4

cendio del alto asiento de la imparcial justicia, para convertirse en ciegos ejecutores de las firmes espaldas por el fanatismo político.

El *Voto Nacional* expone las causas que motivaron la revolución de julio, y como purificadas con esta todas las opiniones, se agruparon alrededor de la bandera que con el lema de *Union Liberal*, simbolizaba la única idea salvadora y la única capaz también de remover todos los obstáculos que se oponían a la libertad y al bienestar de la patria. Creó el nuevo adalid que esta dará opimos frutos, por lo cual se declara decidido campeón suyo, y «si nos hemos equivocado, dice, si... no pasa de una ilusión, permitasenos al menos que la acatemos, porque esa ilusión significa para nosotros el adelantamiento de la libertad, que es nuestro ídolo: si ha llegado a ser un hecho, démoste vigor con nuestro desinteresado apoyo para que produzca todas sus legítimas consecuencias. Esta es una obra patriótica, grande, meritoria, la más importante de cuantas se han concebido en el transcurso de este siglo. Cooperemos a ella con abnegación y perseverancia, deponiendo en aras del bien común susceptibilidades de amor propio y resentimientos personales: que si la suerte nos veda la satisfacción de recoger hoy todo el fruto de tantos trabajos, nuestros hijos nos bendecirán mañana por haberles dejado, en vez de una herencia calamitosa, las semillas del progreso moral y material de esta nación generosa».

El *Diario Español* continuando la polémica entablada con el *Clamor*, contesta al último artículo de este diario, lamentando que le haya obligado a entrar en explicaciones, que antes rehusó dar, pero que ahora son necesarias para fijar bien los hechos. No trata de disputar al *Clamor* sus antecedentes, pero consigna que estos pertenecen a épocas anteriores que no hacen al caso para la cuestión actual, que se reduce a un período de tiempo determinado: se trata únicamente del tiempo en que la prensa de oposición combatía unida a la dominación pasada. Preguntar, pues, dice el *Diario Español* lo que los redactores de nuestro periódico hacían en épocas anteriores, es lo mismo que si nosotros preguntásemos al *Clamor* lo que sus redactores hacían en los dos de Mayo de 1808.

«Ha entendido por consiguiente mal nuestro colega el sentido de nuestro artículo de antes de ayer, y la índole y extensión de las cuestiones a que pueden dar lugar los hechos que contenía. Nosotros vamos a fijarlas en términos muy esplicitos».

«Ha podido la redacción de un periódico que se llamaba así, y con notable vigor contra el funesto mal de la *empleomanía*, echarse a pretender en masa, sin que semejante conducta esote con justicia la reprobación general?»

«Ha podido la redacción de un periódico que se había concertado con otros para combatir el sistema y las ideas patrocinadas por un gobierno, y de los cuales formaban una parte muy esencial el abuso en la distribución de los puestos públicos, dar semejante ejemplo de inconsecuencia, y contribuir a que se autorice la idea de que aquí no se pelea por los principios, sino por los destinos públicos?»

«Era conveniente al decoro de la prensa, semejante conducta, sobre todo en momentos en que era mas necesario que nunca poner un dique a la invasión de los pretendientes que asediaban, como asediaban todavía las secretarías, privando a los ministros del tiempo necesario para el despacho de los negocios?»

«¿Es siquiera excusable que cuando la situación reclamaba la abnegación y el ejemplo se haya obrado de tal suerte?»

«Ha habido en todo esto olvido de los principios? ¿No ha habido una falta grave contra esos mismos antecedentes que tanto se preconizan por otra parte?»

Cualesquiera que fueran los servicios y los merecimientos, y cabalmente porque sus antecedentes les debían obligar mas que a cualesquiera otros, es indudable que lo que han hecho los redactores del *Clamor Público* en esta ocasión merece la mas severa censura, y por eso la opinión publica ha condenado unánimemente el lamentable y nunca visto espectáculo que han ofrecido a los ojos del público.

Por otra parte, entre nuestros colegas de la prensa, no había nadie mas que los redactores del *Clamor*, que pudieran alegar iguales méritos, la misma o mayor antigüedad en las vicisitudes políticas? Pues compárense las recompensas, y siempre se verá que ha habido por el número y por la calidad una diferencia que no puede explicarse por los derechos y los merecimientos».

Dice el *Clamor* que «si el conde de San Luis y sus cómplices los respetaron, fue porque en su maquiavélico querían aparentar que hacían una diferencia entre la oposición del *Clamor*, que malignamente calificaban de oposición de principios, y la oposición de los periódicos conservadores que reputaban por oposición puramente personal.» El *Clamor* olvidó sin duda al escribir estas líneas, que los periódicos cuyos redactores fueron perseguidos, no fueron únicamente los conservadores. Entre ellos se contaron la *Nación*, las *Novedades* y el *Tribuna*, que habían siempre defendido las doctrinas del partido progresista, y que por consiguiente debían estar a los ojos de Sartorius y sus cómplices en situación idéntica al *Clamor*.

La explicación no es buena por consiguiente: el argumento cae por su base.

Haga pues cuanto quiera nuestro colega alarde de independencia. No se los disputaremos, sobre todo cuando su director y propietario está resuelto a no aceptar empleos públicos, bien que no se comprenda qué destino podría convenir a su categoría, cuando los redactores subalternos se reparten puestos tan elevados; pero confesemos nuestro colega que peca de ingrato no considerando ligado de modo alguno a una situación y a un gobierno a los cuales debe tantos beneficios.

No debemos concluir sin hacer una declaración. No tenemos interés tampoco en prolongar esta polémica: no habríamos entrado en ella sin la provocación de nuestro colega; así como hemos hecho algunos sacrificios a la conveniencia del momento, que creemos serán debidamente apreciados.

De lo que se ha dicho resulta siempre, sin embargo, que cualesquiera que sean las atenuaciones que el interés propio aplique a los hechos, la conducta observada por el *Clamor Público* en el caso presente, no puede resistir la comparación con ninguna de las que han seguido los demás periódicos afiliados en la liga de la prensa, todos los cuales han reconocido por fortuna un límite prudente a las naturales aspiraciones de la ambición, y al deseo también plausible de prestar servicios en una posición oficial holgada.

La *Epoca* se pronuncia en contra de la disminución del ejército, y aun llega a decir que el ministerio precisa llamar a las armas los reemplazos del año corriente y del próximo. He aquí algunos de los principales párrafos del artículo de nuestro colega:

«Economías háganse enhorabuena todas las que corten los abusos, los despilfarros, los desórdenes de la administración militar, establezca-se un riguroso sistema, una claridad tan difusa como pueda apretarse; pero no llevemos la exageración hasta privarnos de los que han de ser nuestros defensores naturales, y conserven puro y glorioso el nombre de nuestra patria, íntegro su territorio. Un solo soldado que hoy se disminuya, lo necesitaremos mañana, tal vez cuando fuera tarde: no vacilemos, pues, en dar ejemplo de previsión y patriotismo, confiando en la prudencia de los dignos patriotas que se hallan al frente de la gobernación del Estado».

En cuanto a los que opinan por la abolición del actual sistema de reemplazos, nada les dice el ejemplo de lo que hoy está sucediendo? No vemos ofrecer premios de alguna importancia a los soldados que solo por un año quieren reemplazarse y sin embargo es insignificante el número de los que se presentan? No ha sido infructuoso casi siempre el llamamiento a enhuchos voluntarios? Pues si esto es cierto, ¿con qué gante habíamos de poblar las filas del ejército, una vez abolidas las quintas?»

«Las movilizaciones en que algunos libran sus esperanzas son infinitamente mas costosas al estado, y arrebatatorias a la agricultura y a la industria brazos inespertos para el manejo de las armas y cuya falta sería otro germen mas de decaimiento entre los muchos que desgraciadamente tenemos que combatir».

Discurriendo la *Epoca* sobre los motivos que Mr. Soult haya tenido para abandonar la capital y las consecuencias que esto pueda tener, se expresa así:

«Hemos dicho que el representante de los Estados Unidos ha abandonado su puesto cuando su presencia en Madrid parecía indispensable: ¿Habrá necesidad de demostrarlo? Entre el gobierno de España y el de la Unión, hay una negociación pendiente: la cuestión del *Black-Warrior*; ¿quién la sigue? ¿el secretario de la legación? Para tratar de ciertas cuestiones, todas las cuestiones internacionales, se necesita la investidura de ministro; si otra cosa fuese, en vez de ministros en los actos extranjeros, habría solo secretarios de legación. Los secretarios se encargan de las legaciones cuando las relaciones internacionales siguen su curso práctico y ordinario: en caso de un conflicto, por ligero que sea, el ministro, que es el verdadero representante, tiene que estar en su puesto. ¿Es que la cuestión del *Black-Warrior* está terminada? Esta cuestión, como todas las cuestiones de su índole, se terminan de estos tres modos: o por mutua avenencia, o por abandono de la cuestión, o por formal rompimiento, y hasta ahora de ninguna de estas cosas tenemos noticia».

Lo mas natural y lo mas honroso para los Estados Unidos, era el abandono de la cuestión, que el gobierno anglo-americano hubiese renunciado a sus injustas pretensiones; pero en el lenguaje del presidente Pierce, en el mensaje que sobre este particular dirigió al Congreso, se ve bien claro que la tenacidad en las reclamaciones es tan grande como la injusticia. El gobierno de la Unión, al menos por ahora, no parece dispuesto a ceder, el gobierno español no puede dar una satisfacción que le deprimiera y sentaría un precedente funesto para el porvenir de nuestras relaciones con el gobierno de Washington. Por consiguiente, a lo que sin duda vamos a parar, y así no lo hace presumir la ausencia, ya que no podemos decir todavía retirado, de Mr. Soult, es a un formal rompimiento. ¿Y ante esta eventualidad probable, y al parecer próxima, deberá el gobierno español aparentar con la debilidad de una satisfacción que teme la guerra? Lejos de eso, ante esa eventualidad, lo que conviene mejor que nunca es el vigor, la energía. No gustáramos de necios alardes, ni de blandengueses intempestivos que no revelan siempre entereza, pero creemos que es siempre de buen efecto una actitud digna, firme y resuelta. No estamos por desahar peligros, pero cuando no pueden evitarse por medios decorosos, los huiremos con cobardía es de todo lo peor».

Aunque sea duro el consuelo, el *St-Glo XXI* manifiesta que nuestra revolución ha dejado de existir, muerta en forma como un árbol maldito sin haber dado de si fruto ninguno. La poca actividad del gobierno, sugiere a nuestro colega las siguientes reflexiones:

«Hombres probos, rectos y entendidos, poseedores además de la confianza general, rigen los destinos de la patria. Fuerza moral tienen sobrada para gobernar: fuerza física tienen la que basta para restablecer el orden público: la opinión les auxilia; la necesidad es premiosa; el momento es oportuno: la revolución se salva si gobiernan: la revolución, ellos, la patria, todo se pierde si permanecen inactivos».

Y permanecen; porque gobernar es consistir en las autoridades subalternas a no girar sino en la órbita de la ley; es hacer obedecer a la ley a los gobernantes y a los gobernados; es asegurar el respeto a la autoridad, y el respeto a los derechos individuales; es mantener a cada cosa en su sitio, a cada hombre en su puesto; es velar por todos, proveer a todo, protegerlo todo».

Y vemos con dolor que, a ciencia y paciencia del gobierno, en unas provincias obran sin sujeción a la ley los gobernadores; en otras sin sujeción a la ley, y con menosprecio de los gobernadores, las juntas; y en cuales, burlándose de las juntas, de los gobernadores, del gobierno supremo y de las leyes, los pueblos vuelven al estado salvaje, en que todo se decide por la fuer-

za con olvido absoluto de la justicia y del derecho.

«Pues ahora bien: ni es esta la revolución que se nos anunciaba como redentora de la moral, hollada de las leyes violadas, y de la libertad escarnecida; ni este el gobierno que contrajo el deber de cumplir por su parte, y hacer que por parte de todos se cumplieren los santos propósitos del alzamiento nacional».

La *Union Liberal*, contestando al *Espectador* clasifica del siguiente modo la división del partido moderado, y la parte de este partido, que según nuestro colega, puede entrar en la *Union*. Denomina a estas dos fracciones moderados conservadores y moderados retrógrados.

«Ahora bien, los primeros, los que han sostenido la monarquía constitucional, los que han permanecido fieles a esta bandera sin atentar contra las instituciones representativas, sin profanar sus principios, sin vender sus conciencias, estos, que por fortuna, son muchos, son nuestros compañeros de armas, son nuestros hermanos».

«Por el contrario, los moderados retrógrados, que no teniendo como los absolutistas, la franqueza de confesar sus principios, convirtieron la santa bandera de la libertad en antifaz de sus rostros, para herir impunemente nuestras idolatradas instituciones, conculcar nuestros derechos, invadir y saquear nuestros domos, sosteniendo viva y perenne una conspiración contra el pueblo liberal; estos son nuestros odiosos enemigos, nuestros miserables tiranos, venidos hoy por la nación entera. Para estos no ha de haber unión, no ha de haber piedad siquiera».

El *Espectador* y todos nuestros colegas liberales, pueden contar con nuestro brazo siempre que se trate del exterminio de esa pandilla desvergonzada.

La *Esperanza* ocupa el artículo de fondo en contestar a otro de la *Iberia* sobre las y-manoseadas circulares del ministro de Gracia y Justicia.

El *Católico* no trae artículo de fondo.

CRONICA ESTRANJERA.

Pocas son las noticias de alguna importancia que nos han traído los dos últimos correos extranjeros.

El día 5 de este mes llegó a Marsella el *Sinai*, paquebot de las mensajerías imperiales, mandado por M. de Sardi, teniente de navío, con noticias de Constantinopla que alcanzan al 25, y de Barna al 24 de agosto. Según de ellas se deduce, seguan activándose los preparativos para la expedición de la Crimea, la cual se fijaba generalmente para el 2 de setiembre.

El *Courier de Marsella* dice, que según su correspondencia, la salida de la expedición continuaba siendo una cosa incierta, y que las cartas recibidas de Varna con fecha de 24 de agosto, nada aseguraban sobre este particular. Sin embargo, todo indicaba que se acercaba ya el momento decisivo, pues los preparativos del material se hallaban terminados.

Segun escriben de Viena con fecha 4.ª de setiembre al *Correspondent de Hambourg*, mientras el emperador Napoleón envía a uno de sus ayudantes de campo a la corte de Austria para estrechar mas las relaciones de amistad entre la Francia y aquel país; el embajador ruso Gortschakoff emprende una nueva negociación diplomática, pidiendo al emperador Francisco José, que con arreglo a las órdenes recibidas de San Petersburgo, entable nuevas gestiones personales respecto a la cuestión de las garantías.

El *Portafoglio Mtese* del 2 de setiembre dice que la expedición debía partir, segun unos, el 1.º de este mes, y el 15 segun otros.

Los despachos del 28 hablan de una proclama del mariscal Saint-Arnaud, en la cual se señala a Sebastopol como el objeto de la expedición.

Dice una correspondencia, que están dadas las órdenes para el embarque, y que las primeras divisiones se pondrán en movimiento el 29 para dirigirse hacia Balthick, en donde se embarcarán. El ejército francés partirá en dos convoyes: el primero no podrá transportar mas de 24,000 hombres de los 35 a 36,000 reunidos para esta expedición: los ingleses contribuirán con 23,000 hombres, y los turcos de 8 a 10,000, con cuyas fuerzas ascenderá el ejército expedicionario a cerca de 70,000 hombres.

El mariscal Baraguay-d'Hilliers y los almirantes Napier y Parseval-Deschenes han dirigido a los habitantes de las islas de Aland la alocución que en otro lugar insertamos, autorizando a las autoridades locales a proseguir en sus funciones respectivas.

Hé aquí los despachos telegráficos que publican los periódicos franceses.

Trieste, miércoles 6 de setiembre.

«El último correo nos ha traído noticias de Constantinopla que alcanzan al 28 de agosto».

«El mariscal de Saint-Arnaud ha dirigido el 25 de agosto a las tropas expedicionarias una orden del día en la cual les manifiesta que una expedición a la Crimea y contra Sebastopol debe considerarse como el mejor medio de conseguir la paz».

«Los despachos de Atenas del 2 de setiembre anuncian que el general francés comandante de las tropas acampadas en Perce, insiste en que el gobierno griego permita que estas tropas sean trasladadas a Atenas».

«La Puerta ha concedido una nueva próroga a la marina mercante griega para que esta pueda navegar por los puertos de Turquía».

«El cólera ha disminuido considerablemente en Constantinopla, en Varna y en Smyrna».

«Said-Bija ha recibido oficialmente la investidura de la Puerta en calidad de virey de Egipto».

«Leemos en las Hojas litográficas de París: «El *Morning-Herald* del 6 de setiembre dice que

la visita del príncipe Alberto al emperador Napoleón combinados de mar y tierra, permitidos por la presente a las autoridades de estas islas el que continúen llenando sus funciones respectivas y contamos con que lo harán con celo y circunspección. En tiempos de guerras y turbulencias es un deber de todo buen ciudadano el consagrarse enteramente al sostenimiento del orden y de la paz. No deben estraviarse las clases inferiores creyendo que no existe la ley ni el orden porque una y otro serán mantenidos tan estrictamente como antes. Después de los últimos sucesos que han cambiado el aspecto de estas islas, se ha levantado el bloqueo y el público sabe que puede comerciar libremente con la Suecia con las mismas condiciones y ventajas que hasta aquí. Se previene que está prohibido el estar en comunicación con el enemigo de la Finlandia y cualquiera que sea convencido de auxiliar al enemigo en la forma que quiera será castigado con el mayor rigor».

Firmado, Baraguay d'Hilliers.—Carlos Napier.—Parseval-Deschenes.

En las hojas litográficas de París del 6 del corriente encontramos las siguientes noticias de Alemania.

Viena 2 de setiembre.

El general Letang debe ser recibido hoy en audiencia particular por el emperador para abdicar la misión de que se hallaba encargado por el emperador de los franceses. Asegúrase que esta misión no era puramente militar, a pesar de que no cabe duda en que el general Letang se trasladará dentro de pocos días al cuartel general del feld-mariscal Hess. Asegúrase también que la coincidencia del viaje del general con la llegada del conde de Benckendorff a Berlín, no ha sido debida solo a la casualidad. Ayer se cerró la suscripción para el nuevo empréstito, pero se sabe ya que excede de 450 millones, aunque se ignora la cantidad fija. En lo que no cabe duda es en que ha sobrepujado todas las esperanzas, lo cual suministra una prueba concluyente de la prosperidad material del Austria y del patriotismo de sus habitantes.

Journal allemand de Francfort.

Viena 2 de setiembre.

Escriben de Bucharest con fecha 30 de agosto que había llegado un ayudante de campo de Ismail-hajá, el cual manifiesta que las tropas turcas que habían pasado el Danubio por Kelerasch han pasado el Busco el 24 adelantándose su vanguardia hasta dos leguas de Braila. Un destacamento de la flotilla que llevaba a bordo infantería y caballería egipcia, se halla puesto en movimiento desde Hirsowa hacia Braila para hacer un reconocimiento y casi había penetrado hacia Matchin mas allá de Donjon. Mas abajo de este punto fue donde se vieron las baterías enemigas que estaban prontas a aceptar el combate. Las tropas que hacían el reconocimiento no se consideraban bastante fuertes para atacar, y se retiraron despues de disparar algunas balas contra las baterías que contestaron prontamente. El 20 se trabó una escaramuza bastante seria cerca de Mosel sobre el Busco entre un destacamento de cosacos y otros de exploradores turcos. Las vanguardias turcas han empezado el 20 a hacer reconocimientos en direccion de Pokashay, Braila, y Galatz.

Dicen de Galatz, el 21 que se esperaba allí par mediados de setiembre el príncipe Gortschakoff que hace una visita de inspección por Moldavia. El general Liders, ha dado aviso de la llegada del príncipe a los coroneles. En este momento se verificarán algunas conferencias entre Omer-hajá, al comandante en jefe de las tropas anglo-francesas y el de las tropas austriacas, para ponerse de acuerdo sobre las medidas que deben adoptarse acerca de las milicias valacas despues de la ocupación austriaca. Tratase de saber si se subordinarán a las órdenes del comandante de las tropas austriacas, o bien si se las empleará activamente en las operaciones que tendrán por objeto volver a recuperar la Besarabia, en razon a haber formado esta provincia parte de la Moldavia hasta 1812. Se da como seguro que la Francia y la Inglaterra se han decidido por el primer dictamen. La gaceta de Odessa del 25 de agosto contiene un decreto por medio del cual el gobierno ruso el ejecutivo al conde general austriaco de Odessa, al general Cisinski. El 24 se ensayaron los dos grandes *Paichans* cojidos al *Tiffr*: al cuarto disparo reventó una de la piezas matando a un artillero, e hiriendo gravemente a otro; presencian esta operación el general gobernador Amenhoff y varios curiosos, y las desgracias hubieran sido mucho mas considerables si en vez de hacer la puntería horizontal se hubiera hecho verticalmente. Las noticias de Varna alcanzan al 26. El 26 habían zarpado cinco buques de la escuadra expedicionaria: el 23 fué distinguido un aviso crucero ruso por una fragata inglesa cerca de Haneban: la fragata emprendió su persecución, pero el aviso consiguió refugiarse en Odessa. Los comandantes de navios, han recibido la orden de tomar las medidas convenientes para que toda la escuadra pueda zarpar del puerto a cualquiera hora desde el 26 de agosto.

Lloyd de Viena.

Leemos en el *Moniteur*:

«Capereur 5 de setiembre a la una y media. Esta mañana a las once y media ha llegado S. A. R. el príncipe Alberto en un yacht empavesado con los colores de Inglaterra y Francia y seguido de otros dos yachts. Acompañaban al príncipe el duque de Newcastle, ministro de la Guerra, lord Seaton, antiguo gobernador de las Islas Jonanas y del Canadá, y Sir Charles Wetherell, jefe de estado mayor general del ejército británico, el general Gray, el hijo de lord Ross y el del coronel Duplati».

Por una cortesía especial fué el emperador al encuentro de S. A. R., en cuyo carruaje se veían el Esculapio señor embajador de Inglaterra y los ministros de la Guerra y de Negocios Extranjeros, y en los que le seguían el general Robin con los oficiales de la casa imperial.

Un destacamento de cien guardias precedía y seguía a S. M. y los granaderos de la guardia imperial y las tropas de línea se hallaban tendidas desde el hotel Brighton hasta la plaza.

El subprefecto de Bolonia y el consejo municipal se encontraban también en el punto de desembarco.

El príncipe Alberto se apresuró a bajar de su yacht y adelantarse hacia el emperador que lo estrechó la mano afectuosamente. El tiempo era magnífico así como

mo la muchedumbre era inmensa y el entusiasmo era general. Durante la travesía la música militar ejecutó el aire nacional inglés *God save the Queen*.

El duque de Alba que llegó ayer se ha desayunado con S. M. y S. A. R.

El emperador y el príncipe Alberto deben hacer juntos una escursión, en la que invertiran cuatro horas.

El *Times* publica la siguiente correspondencia que le ha sido dirigida con fecha 22 de agosto de Bucharest.

«La llegada hoy a esta de Omer-hajá, ha producido una excitación no común, y hubo muy pocos habitantes, sin diferencia de sexos, que no procurasen ver al comandante de las fuerzas otomanas. Fué recibido por el ministro del interior, que es presidente del consejo de administración y encargado del gobierno de Valaquia, por Sadek-hajá, gobernador militar de Bucharest, y por un considerable número de oficiales, civiles y militares; las tropas se hallaban también presentes».

Despues de un corto recibimiento en una tienda improvisada al efecto, entró Omer-hajá en el carruaje del ministro del interior, y se dirigió a la ciudad. Grande fué el entusiasmo que produjo en esta ocasión, los caballeros que se hallaban en la calle agitaban sus sombreros, mientras las señoras que ocupaban todas las ventanas del tránsito, arrojaban sobre el carruaje flores y guirlandas. Precedía en la marcha al general turco con un piquete de dorchans, o policía montada, que usa lanzas, y una partida de caballería turca. Seguía al carruaje una cavalcada, en la cual se distinguía una variedad extraordinaria de uniformes de oficiales de caballería, infantería, artillería e ingenieros, pertenecientes a los ejércitos inglés, francés, turco, sardo y valaco, cerrando la marcha muchas personas notables de la ciudad, unos en carruajes y otros a caballo. El marcial continente y hermosa figura de Omer-hajá resaltaban mas con su espléndido uniforme cubierto de numerosos y brillantes estrellas y medallas.

Despues de atravesar las principales calles, se encaminó hacia una casa de campo que dista una milla de Bucharest, pasando por la llanura, en la que tres semanas antes había estado el campamento ruso, como podía verse, por los vestigios de las tiendas de campaña que existían aun. Despues de permanecer allí por espacio de dos horas, durante las cuales recibió los respetos que fueron a ofrecerle las personas mas distinguidas de Bucharest, revisó a las tropas turcas y valacas. Al mismo tiempo habían llegado 10,000 turcos y seis batallones de artillería, seguidos de una partida de zapadores ingleses a las órdenes del capitán Bent, y algunos pontoneros franceses que habían concurrido a la construcción del puente para pasar el Danubio por Rusehik. Los franceses iban precedidos por una bandera tricolor. La mayor parte de los zapadores ingleses y pontoneros franceses volvieron de Rusehik a Varna, y los marinos siguieron río abajo en una lancha cañonera en direccion a Silistria, desde donde probablemente se dirigirá también a Varna. Las últimas noticias que tenemos de los rusos, las hemos recibidas por conducto de Sir Stephen Lakeman, que fué enviado con tres regimientos de caballería a practicar un reconocimiento. Su retroguardia, de 20,000 hombres, se halla a la parte opuesta del Busco, a 60 millas de Bucharest. En Buszo tuvieron los turcos una escaramuza con el enemigo, la cual terminó de una manera muy ventajosa para los primeros.

Algunos días atrás produjo una gran sensación en Bucharest el arresto de los corresponsales del *Morning Chronicle*, del *Daily News* y de un caballero alemán que trabajaba con ellos. Omer-hajá expresó la creencia de que se habían marchado de Geelgero sin su permiso y envió órdenes a Sadik-hajá gobernador militar de Bucharest para que los hiciese volver inmediatamente. Sadik-hajá encargó al prefecto de policía que se informase de su paradero y les mandase presentarse a él; el prefecto evacuó su comisión de una manera muy enojosa. Escribió a Sadik-hajá manifestándole que los sujetos en cuestión eran unos bagabundos sin casa ni hogar, y que como se ignoraba si conspiraban contra el país o contra el gobierno turco, sería difícil prenderlos, sin embargo, que pondría los medios para conseguirlos. Sus emisarios pudieron, no obstante, sin muchas pesquisas encontrar a los bagabundos sin hogar, amorzando tranquilamente en un hotel y les mandaron que compareciesen inmediatamente ante Sadik-hajá. Apenas acabaron de almorzar montaron a caballo para obedecer aquella intimación, pero al salir del patio del hotel se vieron rodeados por una partida de soldados que les detuvo allí por espacio de media hora, amenazándoles con hacerles fuego si trataban de escaparse. Por último, vino la orden para que se presentasen a Sadik-hajá. En su casa se encontraron con el cónsul belga que se halla además encargado de los departamentos de Francia e Inglaterra, y con el coronel Simmons, los cuales tomaron su defensa con mucho calor. El resultado fue que los corresponsales fueron puestos en libertad.

CRONICA DE PROVINCIAS.

La *Union Liberal* de Alicante se queja amargamente de las noticias inexactas transmitidas por el corresponsal de la Nación en Cartagena respecto al cólera en aquella ciudad. Suponiese por el mismo que en Alicante no existía el cólera, sino que era invención de la política o los partidos con objeto de quitar la recaudación al erario. Dice el citado periódico:

No podemos expresar la indignación que nos ha causado la lectura de esa carta. Nosotros, en nombre de mil quinientas víctimas que han sucumbido en bien pocos días en una población que apenas contará hoy 10,000 almas; en nombre de seis mil enfermos que aun se hallan postrados en el lecho del dolor; en nombre del santo sentimiento de humanidad tan ultrajado y desconocido en esta ocasión, levantemos nuestra voz para dar el mas solemne mentís a las palabras—no sabemos cómo calificarlas—del corresponsal de la Nación.

COLERA.

Observaciones sobre el carácter, intensidad y medios preservativos y curativos de aquella enfermedad, escritas por los mas hábiles y acreditados profesores de la facultad.

Uno de los mas hábiles y acreditados profesores de la facultad de medicina de Caliz, ha emprendido a publicar en un periódico de aquella plaza algunas observaciones sobre el carácter, intensidad y medios preservativos y curativos de la enfermedad que por desgracia reina hoy allí y en otros varios pueblos de España. La reproducimos con el mayor gusto en nuestro periódico complaciéndonos al propio tiempo en

consignar un tributo de gracias en nombre de humanidad al Sr. gobernador de la provincia, al ilustre ayuntamiento y profesores que sin descanso se afanan por hacer menos cruel para aquellos vecinos la plaga que les azota. Dichosamente, gracias a esos esfuerzos, y al auxilio de la providencia fervorosamente invocada por todos, el mal, lejos de aumentar, disminuye, y las defunciones son cada día menores con relación a las personas atacadas. He aquí el principio del artículo. Dice así:

«Como no son generalmente conocidas las variaciones que ha sufrido en estos últimos años la legislación sobre epidemias, se está clamando un día y otro por la prensa, hasta el punto de parecer criminal el silencio, para que la facultad de medicina, corporación exclusivamente dedicada a la enseñanza; o la academia médica-quirúrgica, dicten preceptos o aconsejen medios higiénicos y preservativos contra la enfermedad reinante.

Conviene que todo el mundo sepa, en obsequio de la verdad, que la academia, inspectora de enfermedades epidémicas en su distrito cuando invadió el cólera por los años 1833 y 1834, está reducida hoy a un cuerpo puramente consultivo, y que sin embargo de no haberse dirigido consulta alguna para tomar las medidas higiénicas que se han puesto en práctica, ha acordado publicar un prontuario sobre este objeto, como lo hizo en 1833, con el título de *Instrucciones relativas al cólera morbo, dirigidas a los habitantes de la provincia de Cádiz por la Academia*, etc., que corren impresas desde aquella época.

No siendo posible que dicho prontuario sea la luz pública con la premura que se desea, pues los consejos de las sociedades científicas necesitan ser muy meditados, creo cumplir en el interin con un deber de conciencia presentando los medios higiénicos y preservativos que, en mi sentir, conforme con el de la mayor parte de los profesores nacionales y extranjeros que han observado la afección que nos ocupa, son los mejor indicados.

Elijo para esponderlos la forma didáctica o afóristica para ocupar menos espacio en obsequio a la ansiedad pública y porque el estado de mi salud no me permitiría ir probando la utilidad de cada uno de los medios que propongo; utilidad que sostendré y demostraré cuando sea preciso.

1.º Es indudable, está aconsejado por todos los médicos en conformidad con la experiencia no solo actual, sino consiguiente, y debe repetirse millones de veces en cada minuto y por mil trompetas si fuera posible, tal es el abandono general en las cosas más vitales, que de cada veinte y cinco individuos que fallecen con los síntomas funestos del cólera, veinte y tres al menos pudieran curarse, salvo los inescrutables designios de la Divina Providencia, guardando cama desde la primera evacuación de veinte que sufrieran y haciendo uso de alguna infusión caliente como la de violeta, malva-bisco, té, salvia, tila o manzanilla, etc., o simplemente agua con azúcar, para procurar el sudor que se consigue entonces muy fácilmente con estos sencillos medios unidos a el abrigo. De este modo desaparece la diarrea como por encanto, sin necesidad las mas veces de administrar los ácidos, cocimiento blanco, ni algún otro medicamento coercitivo de la diarrea que pudieran ser perjudiciales. El mismo cólico se elimina, o sale felizmente por el sudor, como sucede a la mayor parte de los venenos animales cuando no han hecho profunda hella en el organismo.

Prueba de esta verdad y de su fácil espulsion en la inmensa mayoría de los casos, es que existiendo en esta plaza, según cálculo, mas de cuatro mil atacados de diarrea y cólico no escuden de medio a uno por 100 el número de los desgraciados en que se desaholla el cólera mortal, y de estos, como hemos dicho, un 92 por 100 al menos se libertarían de él acudiendo desde la primera diarrea. Si lo hubieran hecho así, tendríamos que, calculado muy exageradamente, haber muerto veinte y cinco cólicos cada día del mes actual, solo habrían fallecido dos; es decir, que la epidemia sería aun menos grave que la gripe.

2.º Es preciso sudar bastante a fin de conseguir la curación, siendo por lo común signo de haberse logrado el que desaparecen las fatigas o ansiedad del estómago y ver cubierta la piel de una erupción miliar, sopulvida ardorosa e incomoda que debe respetarse para que no se retroplulse. Como todos y en particular el bello sexo, no se cometen a sudar sin sacar las manos y brazos y aun sin destaparse, mudar de ropa, etc., tampoco se inculcará bastante la necesidad de sufrir la molestia que el sudor continuando proporciona si quieren conservar su existencia, pues con repetición se ha visto sucumbir a los que se les ha suprimido al sudor o desaparecido la erupción a causa de su indolencia o por haber creído exagerados estos consejos.

3.º Conviene a los sanos el mismo abrigo que en el invierno, el cual debe consistir en vestido de lana o bombas interior, cuando menos de algodón, zafalejo, refajo, bata y vestido cerrado con mangas largas las señoras; ropa exterior de paño o de lanilla los hombres, pues así conseguirán una transpiración abundante siempre y capaz de espeler del cuerpo las miasmas que se reciben continuamente de la atmósfera y, con particularidad de los focos de infección. Se cree en prueba de esta verdad que si la clase médica, la mas expuesta a contraer la enfermedad reinante, se liberta en su mayor parte de la epidemia, es por el abrigo, régimen alimenticio y activos trabajos que les produce sudores copiosos y benéficos.

4.º Las personas que no necesitan salir de sus casas hacen bien de conservarse en ellas sin dejar por esto de entregarse a sus ocupaciones, que, provocan el sudor y purifican el aire de sus habitaciones y abriendo, después de vestidas las ventanas y puertas, que permanecerán así durante el día; pero, cuidando siempre de no ponerse entre dos vientos, ya usando del cloruro de cal para desinfectar el aire. Este medio, preferible a los otros desinfectantes y que fué recomendado por la academia en las repetidas instrucciones de 1833, se obtiene poniendo en una vasija grande, v. gr., un lebrillo, media libra de cloruro de cal y medio cuartillo de agua, se mueve esta mucho con un palo hasta que se forme una especie de espuma y entones se le agrega cinco cuartillos de agua y se le deja reposar; de esta disolución se van sacando pequeñas porciones que se colocan en platos o cazuelas en las habitaciones. Al siguiente día se añade nueva agua al depósito y menéndolo se arroja por los sumideros. Todos los días se echa nuevo cloruro de cal y se repite la operación.

Los que necesitan salir de sus casas deben procurar andar de prisa, no ponerse entre dos vientos, huir de los focos de infección y recogerse antes de puesto el sol, en virtud de que por las noches desciende a la tierra toda clase de

miasmas elevadas en la atmósfera por el calor durante el día. No convienen por tanto en las actuales circunstancias los paseos nocturnos, ni mucho menos la concurrencia a ciertos parajes como la plaza de Mina especialmente porque su situación, humedad y respirarse en ella un aire sobrecargado de gas ácido carbónico que exhalan los vegetales, es la peor de todas. Conviene que la autoridad mandase trasladar las bandas de música y banquetas que la beneficencia coloca en dicha plaza a la de la Constitución, formando un círculo grande alrededor de esta, para que en su diámetro, es decir, desde la calle Ancha a la del Veedor se verificase el paseo de costumbre.

5.º No bastan en mi concepto para purificar el aire que respiramos las fumigaciones que de orden de la autoridad se echan en las viviendas de los que mueren del cólera; estas cuando mas desinfectarán el aire sobre que obran, pero no el de las casas, ni mucho menos el general; para esto es preciso, en mi juicio, que en cada finca, calle y plaza se establezca una corrienta desinfectante.

Preferio con tal objeto el cloruro de cal, disuelto como he dicho, porque todos saben que las fumigaciones por el aparato de Guitou-Morveau, que son las usadas generalmente, producen el cloro gaseoso que aun mezclado con el aire es bien irritante, principalmente para el aparato respiratorio; mientras que el cloro líquido muy debilitado que proporciona la disolución del cloruro de cal, desinfecta sin tener esos inconvenientes. Además, el repetido cloruro puede obtenerse por un precio tan bajo por ser de poco valor las primeras materias, que pudiera adoptarse de un modo general.

Si se invitase a la clase farmacéutica para que movida de su celo por el bien público y caridad cristiana, lo espendan a precio módico, estoy seguro que sobrarian profesores de farmacia llenos de humanidad y abnegación que lo diesen para la clase pobre por el precio de fábrica. De este modo las personas pudientes abrazarían el consejo respecto a sus casas, y los menesterosos recibirían de la beneficencia pública un medio de libertarse de la enfermedad, tan conveniente o mas que el mismo alimento. Colocando en cada calle y plazas fincas con la misma disolución del cloruro, pero en mayor cantidad, y rogando a los encargados de los establecimientos, uno cada día, que por las mañanas agregasen agua limpia del pozo hasta llenar casi las tinetas para limpiarlas y que echaran el líquido por el husillo mas inmediato, se purifica el aire en pocos días y al mismo tiempo las madronas.

6.º Respecto a estas últimas estoy conforme con la necesidad de que corran los conforres casi petrificados que las atascan exhalando un olor que se advierte a cierta distancia de los husillos, olor igual y tan dañoso como el del gas que sirve para el alumbrado, sino se purifica como se debe y según las condiciones de contrata. Verdad es que las madronas no tienen la anchura requerida y que al principio tenían, que su declive es pequeño, y en fin, que las rejillas colocadas en su desembocadura al mar, rejillas que son inútiles para la repulción del co-trabando, evitan que corran las materias escrementicias; pero todo puede mejorarse situando en uno o mas puntos de la muralla bombas para sacar agua salada que en cubas o botas, ya que no por cañerías, se vaciasen por los husillos mas altos de la población y limpiarán las espesadas madronas. Los jóvenes indigentes que se dedicasen a este servicio, encontrarían ocupación que los distrajera, haciéndoles sudar, separándolos de sus casas, quitándoles infonidación, y un sustento reparador.

No hay que temer escaseen recursos para estos y mayores gastos. Cádiz es una ciudad religiosa, caritativa y humanitaria por esencia, así lo ha demostrado siempre; y en la actualidad, practicando tan sublimes virtudes, no solo atraerá hacia sus hijos la divina misericordia, sino que socorriendo a los pobres con alimentos, abrigo y medios de desinfección, conseguirá la clase media y la mas rica, libertarse de la epidemia, pues cada enfermo y casa inmundas es un manantial de infección que no respeta a nadie, si no está favorecido por el Omnipotente.

(Se continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

San Leoncio y compañeros mártires.

En la iglesia del hospital de la corona de Aragón (Monserrat) terminan las Cuarenta horas, a la continuación de la solemne novena de su augusta titular. Será pangeigista en la misa mayor el Sr. D. Manuel María Ochagavía, y por la tarde D. Miguel Simeón de la Torre. Se hará procesión de reserva. Sigue también en la parroquia de San Sebastián la de Nuestra Señora de las Misericordias, a espensas este día de la Excm. Sra. condesa de Santa Olalla. Predicará por mañana y tarde los oradores D. Patricio Páramo y D. Gregorio Montes. Continúa igualmente en el convento de San Pascual la de Nuestra Señora de la Zarza, solamente por la tarde y predicará el mencionado Sr. Ochagavía. Además prosigue en la capilla de Italianos la de María Santísima de la Caridad al toque de oraciones, solo con espensas del Santísimo y los ejercicios acostumbrados. Asimismo sigue el culto mensual a la Virgen Santísima del Milagro en la iglesia de señoras Descalzas Reales todo el día. A las nueve y media con misa cantada y por la tarde sermón a los ejercicios que habrá, predicando D. Castor Compañía. Y en San Antonio de los Portugueses será el obsequio semanal de costumbre a su glorioso titular. Estará el Señor de manifestado dos horas por la mañana de diez a doce, habiendo misa cantada y oficiando las señoras de este colegio.

VARIEDADES.

A CAZA DE PAJARRACOS.

De cómo por donde uno va, cortados por un patron suelen ir muchos, con cuanto mas, para que lee o alerta verá el curioso lector, si sigue y lee.

Con que hemos hoy de escribir, señores lectores, de bromas o de veras? Negrilla como el h'llin de la chimenea tenemos en verdad apolpada la sangre al corazón, por motivos que no son para escritos, y hasta síntomas del cólera sentimos; pero, que diablos! alegrémonos tan siquiera media hora, dejemos el tono grave, profundo y sentimental de misionero apostólico conque a la vanguardia hemos venido en estos días desmenuchando verdades como puños, tomemos posición a retaguardia, sobornemos en seguida un polvo y veamos de entretenernos con las flaquezas humanas, que a fé, a fé no nos ha de faltar candil para encontrallas.

Armados de una chanela, alzado el brazo, pues el año parece de langosta, al que intente vivir a nuestra casta; en viendolo pasar... ¡pum!... zapatazo!

Peró que paraje eligen mejor vuestras mercedes para colocarnos al acecho? La luna, aunque con cerco, no nos niega del todo sus rayos de topacio y ni mas dan para el avío los cerros,

zarzas y vericuetos electorales, que las breñas y barrancos de las economías, que los escollos y malezas de la deuda, porque la plaga se hace sentir en todas partes y en cualesquiera hemos de encontrar caza de sobra.

Mas sigamos la pista a aquel reptil, que de formas cambiando allí colea, y con diestra mirada y pié sutil salvar el cerro de la cruz desea.

Hélo, hélo como vá tan resuelto y decidido a su negocio!... se detiene... toma aliento... mira cuidadoso en derredor por si es que alguno hay que lo observe... se sacude y... ¡oh sorpresa!... cambia de color en un instante. ¡Miren vuestras mercedes... blanco... azul... negro... pajizo... tornasolado!... ¡Aquí de vuestras lentes, mis lectores; aquí del escarpín, que el caso es árduo, y con mucho veneno el reptil viene! Acerquémonos a él poquito a poco, no nos muera... pero... ¡cállate!... En un hombre y con cascaca se transforma!... Encantamiento... no hay duda... brujería!... Mas atención, atención, que un papel saca... ¡a leer! comienza en alta voz... silencio y escuchemos.

«Mis queridos amigos y paisanos, mis siempre independientes electores, no mas España ya la frente erguida al yugo vuelva a hundir de los traidores! Bien sabéis los peligros que he corrido en estos de opresión años menguados, por salvar al país de los verdugos, que fieros nos tenían esclavizados.

Bien sabéis que nombrado de la junta que en ese nuestro pueblo fué instalada, solo el bien de la patria fué mi norte, pues para mí en verdad no pesqué nada. Ni soy ni quiero ser... Mi mayor gloria la independencia fué y así os confieso que toda mi ambición hoy se reduce a vuestro nombre a ensalzar en el Congreso. Allí me veréis hablar... Allí resuelto veréis sin mas ni mas con cuantos humos el destacado del tabaco pido y la eterna estinción de los consumos.

Contra Mon bufaré... pediré a voces supresión del sistema tributario; y al que intente oponerse a mi demanda, le llamaré polaco y reaccionario. Saldrán a reducir los choriceros, que solo el bien miraron del hololillo, y allí por su reforma y desfilafarros feroc acusaré a Brabo Murillo.

Dire de San Luis!... mas no por cierto porque éste a donde están las cosas arajo; mas gritaré cien veces, si es preciso, que todo lo que hizo venga abajo. Fuera el papel sellado!... no mas sellos!... escríban en papel blanco aquel que quiera... corran las aduanas... los registros... y el derecho de puertas... fuera, fuera!

Esté es pues mi programa! y a las urnas llevad vuestros sufragios, electores; que si en ellas mi nombre el triunfo alcanza para siempre se hundieron los traidores!

Bueno, a fe, señores lectores, si no miente! y vean vuestras mercedes, después de haberle oído leer el documento, que ya no hay necesidad de saber mas, para saber qué candidato es, que el apoyo ministerial para su elección a pedir sin duda viene. Pero sigámosle en su marcha y observémosle!... Parece algo fatigado... se vuelve la cascaca del revés... se la vuelve a volver... qué maniobras!... saca el pañuelo para limpiarse el sudor y un nuevo papel se le cae al suelo y no lo ha visto. Lo recogeremos, y si vuestras mercedes no se enojan, se lo entregaremos después de examinar su contenido, por mas que huela semejante acción a policía. Y ce así!

Borrador del programa para jonbar a mis paisanos y que me saquen diputado, el cual, por no saber yo de esta gerga ni conocer bien el estilo ni entender de puntos ni cosas di para reducir al castellano y poner en limpio a don Tadeo.

«Oh vosotros amigos y electores, los que andais con las vacas por el prado, los que estais en las máquinas tejendo, los que vais con el pié sobre el arado!... Oh vosotros, que os miran de mi vida, que sudando sin fin pasais la vuestra, sin que cambie jamás vuestra fortuna, con el rudo azadon siempre en la diestra!... Venid, venid a mí ya el grito santo Del buen turron, que resonó en mi oreja, me llena de fervor!... venid, cachorros!... el bieldo abandonad... dejad la reja! Yo quiero ir a Madrid bien exigidos de mis tierras os son los algarbes!... mandadme, pues, allá de diputado, y el jingo sacaré a vuestros poderes. Quiero chupar aun mas, pues veinte años de estar chupando sin cesar meloja, no es muy grande chupar, que en cosas dulces chupar y rechudar a nadie enoja.

Primerio chillaré, pues de este asunto ha mucho tiempo que el bueiti halló, y si al fiero chillar hay repandón, el pico quiero y mientras chupo, callo. Cuiero ser director... mas esto es poco... subsecretario... no... que si el registro de plegarme a mi no abandono, pasará de moscon a ser ministro.

Lo primero soy yo... yo lo segundo... el tercero y siempre yo, que en esta tierra no hay mas patria, paisanos, que la bolsa y tan solo al furron se hace la guerra.

Habrán visto vuestras mercedes insolencia mas grande ni descaro mas atroz!... Aquí del escarpín!... Zapatazo y que no pase, que este y otros muchos como este han sido y serán siempre la perdición de nuestra España. Pero otro reptil viene!... El humor sin embargo se vá de mas en mas ennegreciendo y empeorando; que de bromas empezamos y de veras parece que vamos concluyendo, lo cual, como vuestras mercedes saben, no fué en un principio nuestro intento.

Cazador que al monte sale y un bñlo mata lo primero, atrás vuelve, pues ya sabe que es señal de mal agüero.

Cien bichos, y doscientas lechuzas y cuatrocientas mil docenas de murciélagos hubiéramos querido ver nosotros antes que el pajarraco que hemos visto. Y pues que hoy por lo mismo nos hace desistirse nuestra caza, volvámos pies atrás y no olviden vuestras mercedes mientras tanto, por lo que valerles pueda.

Que en esta de Pelayo podre tierra, muchos con el disfraz de patriotismo, falsos mintiendo a los abusos guerra, solo tienen por ley el egoismo.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1885.

La comision de la exposicion universal nos comunica un cuaderno intitulado: *Sistema de clasificacion*, para servir de base a la composicion de las colecciones de productos que se deben exponer a la colocacion de estos productos en el palacio de la exposicion, y a los trabajos del jurado internacional.

El principio de la clasificacion está espuesto así como sigue: «Se ha creído no deber subordinar la clasificacion a una de las numerosas concepciones filosóficas, segun las cuales se ha presentado muchas veces el orden de division de los productos de la industria humana.

Se ha pensado que esta clasificacion debia servir sobre todo para lograr el objeto principal de la exposicion universal, el de dar al público y al jurado internacional los medios de apreciar el mérito relativo de

los productos espuestos. Ha parecido por otra parte, que se debia aprovechar la experiencia que ofrece la exposicion de 1851, y aproximarse, tanto como lo aconseja esta experiencia misma, al sistema adoptado por la comision de Londres.

Partiendo de estas consideraciones, se ha determinado agrupar en cada industria, no solamente los productos que ella presta al comercio, sino aun las materias primeras que elabora y los instrumentos que emplea. En cuanto a las industrias que concurren sucesivamente a la elaboracion de un mismo producto, se han reunido aquellas que, por la naturaleza misma de las cosas o por la especialidad de las personas que las dirigen, muestran afinidades intimas: por el contrario se han separado aquellas que se egieren en general en lugares diferentes o que ocupan personas de especialidades distintas.

Sin embargo, no se está obligado a seguir estas reglas de una manera absoluta, para no multiplicar bajo otra medida las subdivisiones y para no fraccionar demasiado los trabajos del jurado internacional, se ha debido reunir en una misma clase, industrias que ofrecen en su objeto y en sus medios de accion diferencias bastante marcadas. Con este motivo se ha conservado casi el mismo número de clases establecido por la comision real de Londres; por otra parte se han prevenido los inconvenientes que hubieran podido resultar del fraccionamiento de los trabajos, reuniendo en grupos, para la revision de las principales decisiones, las clases cuyos jurados poseen conocimientos comunes o aptitudes análogas.

No se han seguido las reglas establecidas anteriormente, en muchos casos en que habia algun inconveniente que evitar, a una conveniencia especial que satisficiera. Así es como las máquinas empleadas en muchas industrias no han sido clasificadas, por la sola consideracion de que ellas deben ser apreciadas por jurados que tengan conocimientos especiales; se las ha separado de las primeras materias y de los productos de las mismas industrias, en primer lugar para evitar la falta de orden y armonia, que hubiese presentado la remision de objetos bien distintos; en segundo lugar para agrupar los aparatos a la proximidad del motor comun que debe ponerlos en accion.

Hay dos divisiones: *Division de los productos de la industria, division de las obras de arte*. La primera comprende siete grupos y veinte y siete clases; la segunda un grupo y tres clases. Hé aquí la subdivision en grupos y en clases.

1.ª Division.—Productos de la industria. Grupo 1.º—Industrias que tienen por objeto principal la extraccion y la produccion de las materias brutas.

Clase 1.ª—Arte de las minas y metalurgia. Clase 2.ª—Arte de florestero, de caza, pesca y recolecciones de productos obtenidos sin cultivo.

Clase 3.ª—Agricultura (comprendiendo en ellatodos los cultivos de vegetales y animales). 2.º grupo.—Industrias que tienen especialmente por objeto el empleo de las fuerzas mecánicas.

Clase 4.ª—Mecánica general aplicada a la industria. Clase 5.ª—Mecánica especial y material de los caminos de hierro, y otros modos de transportar.

Clase 6.ª—Mecánica especial y material de los talleres industriales. Clase 7.ª—Mecánica especial y material de las manufacturas de los tejidos.

Grupo 3.º—Industrias especialmente fundadas sobre el empleo de los agentes físicos y químicos, o se refieren a la extraccion o a la enseñanza. Clase 8.ª—Artes de precision, industrias refiriéndose a las ciencias o a la enseñanza.

Clase 9.ª—Industrias concernientes a empleo económico del calor, de la luz y de la electricidad. Clase 10.ª—Artes químicas, tintes e impresiones industriales del papel, pieles, cautechona, etc.

Clase 11.ª—Preparacion y conservacion de las sustancias alimenticias. 4.º grupo.—Industrias que se refieren a las profesiones sabias.

Clase 12.ª—Higiene, farmacia, medicina y cirugía. Clase 13.ª—Marina y arte militar. Clase 14.ª—Construcciones civiles.

Clase 15.—Industria de los aceros brutos y artificiales. 5.º grupo.—Manufacturas de los productos minerales.

Clase 16.—Fabricacion de las obras en metales de un trabajo ordinario. Clase 17.—Platería, joyería, industria de los bronce de arte.

Clase 18.—Industria de la vidriería y de la cerámica. 6.º grupo.—Manufacturas de tejidos.

Clase 19.—Industria de los algodones. Clase 20.—Industria de las lanas. Clase 21.—Industria de las sedas.

Clase 22.—Industria de los lino y de los cáñamos. Clase 23.—Industria de la botaneria, de los tapices, de la pasamanería, bordados y encajes.

7.º grupo.—Ameublamiento y adornos, modas; dibujo industrial, imprenta, música. Clase 24.—Industrias concernientes al amueblamiento y adornos.

Clase 25.—Confeccion de los artículos de vestidos; fabricacion de los objetos de modas y de fantasía. Clase 26.—Dibujó y plásticas aplicados a la industria, imprenta en caracteres, en talla dulce, y fotografía etc.

Clase 27.—Fabricacion de los instrumentos de música. 2.ª Division.—Obras de arte.

8.º grupo.—Bellas artes. Clase 28.—Pintura, grabados y litografía. Clase 29.—Escultura y grabados en medallas.

Clase 30.—Arquitectura. La clasificacion está acompañada de la instruccion siguiente, sobre las reglas que se deban seguir para elegir y agrupar los objetos que se han de exponer.

1.ª Division.—Productos de la industria. 1.º Será útil que para cada una de las 27 clases de esta division, cada gobierno, o cada comitá frances o extranjero instituido para presidir a la recepcion y eleccion de los productos, presente todos los documentos generales que puedan ilustrar al público sobre la distribucion geográfica de los establecimientos referentes a esta clase, sobre las vias de comunicacion empujadas para el transporte de las materias primeras, y de los productos. Estos documentos estadísticos, serán resumidos en cartas o en cuadros estadísticos, serán reunidos colocados como una introduccion en el estudio de la clase o de la coleccion especial a las que ellos se refieren.

2.º Los productos de cada clase entregados por un establecimiento serán espuestos tan próximos como sea posible, con la designacion del establecimiento y del expositor. Para prevenir a este efecto todo acoso de inexactitud o error, proveniente de los copistas o traductores, convendrá que los expositores envíen ellos mismos con sus productos el anuncio o cartel que se ha de exponer. En consecuencia, deben indicar en gruesos caracteres romanos, y en cuanto sea posible en lengua francesa sobre un fuerte carton cuadrado que tenga treinta centímetros (0 m 30) de la do.

3.º El nombre del propietario o explotador que hace el envío de los productos. 4.º El nombre del lugar, del distrito, de la provincia y del río vecino; la distancia a los principales centros de poblacion del país, y en general, todos los conocimientos e indicios propios a precisar el lugar en que el establecimiento está situado.

Este cartel servirá para la redaccion del catálogo; y recibirá antes de ser fijado el número de orden bajo el cual el expositor haya sido inscrito.

5.º Será útil, tambien, que el expositor envíe en doble ejemplar, dentro del cajon en que sus objetos sean embalados, un boletín haciendo conocer diversas indicaciones que puedan ayudar a las apreciaciones de los jurados. En el número de las indicaciones que los expositores no tienen ningun interés en disminuir y que ha sido presentado siempre con ventaja en las exposiciones francesas, se deben señalar en primera línea:

1.º La especialidad del establecimiento caracterizado por el número de los motores, de las máquinas y de los principales aparatos. 2.º El número aproximado de los obreros, y la duracion de sus trabajos durante el año.

3.º La enumeracion detallada de los productos comerciales, comprendiendo entre ellos los que no han podido ser enviados o que no hubieran sido admitidos en virtud de los artículos 14 y 15 del reglamento.

4.º El valor aproximado de los productos anuales. 5.º En lo que concierne a la composicion de las colecciones de productos presentados en la exposicion, sería de desear que los expositores se conformaran con ellos mismos lo juzgan conveniente a las reglas siguientes:

1.º Caracterizar por medio de clasificaciones juicioamente escogidas las series de maniobras que transforman la materia primera en productos comerciales. 2.º Rodear las materias primeras y los productos de los agentes, útiles, instrumentos o aparatos, teniendo para la industria de que se trata un sello particular de apropiacion o de especialidad; suplir en caso necesario, con dibujos o modelos, en relieve los objetos que no pudieran ser enviados.

3.º Limitar en cantidad los productos espuestos a lo que sea suficiente para dar de ellos un conocimiento completo. 4.º Para los productos tales como las materias brutas que pueden ser apreciadas sobre pequeñas cantidades y particularmente para las series numerosas de estos productos, dar en general para cada objeto un volumen comprendido en un semi-decmetro cúbico y tres decímetros cúbicos (el volumen de un medio a tres kilogramos de agua).

5.º Para los productos tales como los metales en lingotes y barras, las maderas, los corchos, etc., que se labran algunas veces en longitud considerable, limitar en general a un metro la longitud de los objetos cuando no haya conveniencia especial en conservar su longitud total.

Los expositores tienen, por otra parte, toda libertad de presentar los objetos que se recomiendan por un título cualquiera, en sus grandes dimensiones es desear por ejemplo, que se presente al concurso grandes trozos de mármol dando una idea de la riqueza de ciertos centros de minerales: las masas considerables de fierros forjados, que ocupan hoy un lugar tan importante en el arte de las construcciones; maderas y diversas producciones naturales, ofreciendo proporciones excepcionales etc.

6.º No ha sido siempre posible fijar de una manera absoluta en el sistema de la clasificacion, el principio de la reparticion de los objetos entre las diversas clases; por otra parte, será necesario en muchos casos que los jurados de las clases pertenecientes a estos mismos grupos se concierten para apreciar el mérito de ciertos productos. Algunas veces tambien este concierto se debiera establecer entre los jurados de clases pertenecientes a grupos diferentes; así es como las apreciaciones de los algodones, de las lanas, sedas, y otras materias hilables, no podrá ser completa sin cuando sea hecha a la vez, bajo el aspecto de los medios de produccion por los jurados de la clase tercera y bajo el del empleo por los de las clases 19 a 23.

Se ha señalado en general, por una llamada a las otras clases y a los otros grupos, los casos en los cuales la clasificacion podrá estar sujeta a modificaciones. Los jurados podrán entonces combinar sus trabajos. 6.º Bajo estas diversas relaciones, la comision imperial, por lo demás, cree dejar a los expositores toda la libertad compatible con las prescripciones del reglamento general. Ella velará porque los objetos sean clasificados, en cuanto sea posible, en conformidad con la intencion de los expositores, en los límites fijados por el espacio fijado a cada nacion.

2.ª division.—Obras de arte. 7.º Así como se ha indicado para la mayor parte de las industrias comprendidas en la primera division, será muchas veces útil caracterizar los procedimientos de fabricacion por dibujos y relieves, de los que algunos podrían ser dignos de figurar con honor en las clases de pintura, de escultura y arquitectura. Verdaderos objetos de arte serán admitidos en esta division, especialmente de las clases 17, 18, 23, 24, etc. En fin, objetos de dibujo y de plástica, teniendo un valor artístico incontestable, pero concebidos especialmente en vista de su aplicacion a la industria, deberán ser repartidos en las clases a las que ellos se refieren; o agrupados en la clase 24.

Por otra parte, ciertos objetos de arte admitidos en la segunda division, particularmente muchos proyectos de arquitectura, son por su naturaleza misma, concebidos teniendo presente su aplicacion, y se enlazan fuertemente al progreso del genio civil y de las artes industriales.

Será, pues, muchas veces imposible de efectuar, segun un principio absoluto, la parte de los objetos que deben figurar en la una o en la otra division de la exposicion universal. En los casos dudosos, la comision imperial subordinada naturalmente su decision al voto que sea espuesto por los mismos expositores. Sin embargo, con relacion a esto, la comision imperial se reserva el poder de prevenir los abusos que podrían arrastrar una excesiva tolerancia, y determinar en último caso, conforme a los principios establecidos en este sistema de clasificacion.

Observaciones meteorológicas de hoy.

TERMO-METRO. EPOCAS. REAUMUR. CENTIGR. BAROMETRO. VIENTOS. TEMPERATURAS.

7 de la m. 14 1/4 s. 0. 18 1/4 s. 0. 26 p. 64 1/4 SE. 7 de la m. 19 s. 0. 23 3/4 s. 0. 26 p. 6. 1 SE. 10 de la m. 12 s. 0. 12 s. 0. 26 p. 5 1/2 NE. 10.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO DE LA OBSERVACION. Es el día 255 del año y el 84 del estío.

Sol Sale a las 5 h. y 37 m. Se pone a las 6 1/4 m. El día dura 12 h. 38 m. La noche 11 h. 22 m. La ecuacion del tiempo es de 5 m. 46 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero 11 h. 56 m. 14 s.

El día 21 de la luna. Aparece a las 9 h. 20 m. de la m. Pasa por el meridiano a las 5 h. 5 m. de la m. Se oculta a las 11 h. 35 m. de la m.

BOLETIN COMERCIAL. Fondos españoles. Consolidado int. desde 1876. Diferido. Amort. 4.º.

Setiembre. Hamburgo. 188 3/4. Francfort. 188 3/4. Amberes. 188 3/4. Amsterdam. 212 3/4. Bruselas. 227 1/2. Londres. 53 1/2.

ANUNCIO. A LOS SEÑORES PADRES DE FAMILIA. COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR, PREPARATORIO.

para todas las carreras especiales, sito en la calle de Bordadores, núm. 7.

En el espuesto y acreditado colegio, continua la admision de internos, medio pensionistas y externos, a precios sumamente módicos.

NOTA. Hay clases especiales de día y de noche de aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, y francés, cuya enseñanza se verifica en seis meses por un método no conocido hasta el día.

TEATROS. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. 1.º Sinfonia; 2.º Cosas de Don Juan; 3.º baile.

MADRID: IMPRENTA DE J. ANTONIO ORTIGOSA, Calle de Maria Cristina, núm. 4, bajo.